



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 24 de Noviembre de 2015  
EXPEDIENTE N° 10.044/2001  
C. I, II, III y IV

R- DNAT- 2015 N° 1.842

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por el Ing. Agr. Pablo Alberto WALTER; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 579 a 580 de estas actuaciones obra Nota N° 3925/15, en la que el Maestrando informa sobre la licencia de su Directora de Tesis, Dra. Adriana ORTEGA, por motivos de salud, y de la renuncia de su Asesor de Tesis Dr. Hernán TREBINO, por razones particulares, en virtud de ello solicita designación de la M.Sc. María Isabel TORT, como Directora de Tesis y de la M.Sc. Alicia JUSTO, como Codirectora. Asimismo, de acuerdo a lo sugerido por el Jurado, propone cambio de Título de su Trabajo Final de Tesis de Magíster;

Que en la mencionada Nota de fs. 579 a 580 las M.Sc. María I. TORT y Alicia JUSTO, firman de conformidad;

Que a fs. 586 obra Nota del Dr. Hernán TREBINO, con su renuncia como Asesor del Maestrando Pablo WALTER;

Que a fs. 587 obra e-mail de la Dra. Adriana ORTEGA, manifestando su acuerdo con el cambio propuesto por el Maestrando;

Que a fs. 658 a 660 obra Acta N° 04/15 de los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que en el Punto 5.1 dice: "... **WALTER Pablo. Nueva presentación. Cambio de título a solicitud de Jurados. Solicitud y presentación de Director Alternativo y de Co-Director. Se acepta el cambio de título siendo el nuevo aprobado por este Comité "Presencia de boro en las aguas de riego del valle Calchaquí (Salta, Argentina), variable limitante para la producción agrícola y el desarrollo". Dado que en el apartado M.7 del reglamento dice "en caso de ausencia justificada del Director de Tesis, por un período que pueda incidir sobre la calidad de la dirección, el tesista propondrá un Director Alternativo", y dado que la documentación presentada así lo justifica se acepta el cambio de dirección de la Dra. Adriana Ortega por el nuevo director Mag. Lic. María Isabel TORT. Asimismo se acepta como codirectora a la Mag. Ing. Agr. Alicia Mabel Justo.** " ;

Que a fs. 660 vta. obra Informe de la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado sobre lo recomendado por los Comités Académico y Organizador de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas;

Que a fs. 662 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Diciplina, que aconseja: **1. Aceptar, por sugerencia del Jurado, el cambio de título de tesis siendo el nuevo título: "Presencia de boro en las aguas de riego del Valle Calchaquí (Salta, Argentina), variable limitante para la producción agrícola y el desarrollo"; 2. Aceptar el reemplazo de la directora de la tesis, Dra. Adriana Ortega, por licencia por razones de salud (cap M, apart 7 – Res. C.S. 426/10), designando a la Mag. Lic. María Isabel Tort; 3. Aceptar la renuncia del Dr. Hernán Trebino (Asesor de la tesis); 4. Designar como codirectora (s/Res CS 132/14) a la Mag Ing Agr Alicia Mabel Justo; 5. Agradecer a la Dra. Adriana Ortega y al Dr. Hernán Trebino por la labor desempeñada y el acompañamiento brindado al tesista;**



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

*Escuela de Posgrado*  
AVENIDA BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

**EXPEDIENTE N° 10.044/2001**  
**C. I, II, III y IV**

**R- DNAT- 2015 N° 1.842**

Que a fs. 663 obra Despacho N° 1282/15 de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

Que por Res. R-CDNAT-2015-381 (fs. 491 a 492) se efectuó el primer cambio de Título del Trabajo Final del Maestrando Pablo WALTER;

**POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28 y 30;**

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el nuevo cambio de título del Trabajo de Tesis del Maestrando Ing. Agr. Pablo WALTER, aprobado por Res. RCDNAT-2015-381, titulado: "ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE BORO EN LAS AGUAS DE RIEGO DEL VALLE CALCHAQUI SALTEÑO DE ARGENTINA COMO LIMITANTE PARA LA PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA Y LA CONSECUENCIA EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS" por el título: "PRESENCIA DE BORO EN LAS AGUAS DE RIEGO DEL VALLE CALCHAQUI (SALTA, ARGENTINA), VARIABLE LIMITANTE PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y EL DESARROLLO", por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ACEPTAR** las renunciaciones de la directora de la tesis, Dra. Adriana ORTEGA y del Dr. Hernán TREBINO como Asesor, por las razones mencionadas en el exordio y **AGRADECERLES** los valiosos servicios prestados.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la M.Sc. María Isabel TORT, como Directora de Tesis del Maestrando Pablo Alberto WALTER, por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 4°.- DESIGNAR** a la M.Sc. Alicia JUSTO, como Codirectora de Tesis del Maestrando Pablo Alberto WALTER, por las razones mencionadas en el exordio.

**ARTICULO 5°.- HÁGASE SABER** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

**ARTICULO 6°.- PUBLÍQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta .  
cng/MER.

Lic. MARIA-MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. SOCORRO CHAGRA  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Naturales